



[Signature]
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMÁN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

En el Callao, siendo las 03:00 P.M., del día jueves 20 de febrero de 2020, en la Sala de Sesiones del Consejo del Gobierno Regional del Callao, se reunieron los siguientes miembros del Consejo: Señor **ROBERTO ELIAZAR FERNÁNDEZ GELDRES**, Consejero Delegado, señorita **MARÍA DE LOS ÁNGELES TRUJILLO LA TORRE**, Consejera Regional por el Callao, Señora **JULISSA BELLIDO MANRIQUE**, Consejero Regional por el Callao, señor **WILLY LUIS POLAR VEGA**, Consejero Regional por Bellavista, señorita **MARISOL ANDREA LÓPEZ MENDOZA**, Consejera Regional por La Perla, señor **CÉSAR AUGUSTO VARGAS ARÉVALO**, Consejero Regional por Mi Perú, señorita **JOHANNA SHIRLEY GUTIÉRREZ ALVARADO**, Consejera Regional por Ventanilla, señorita **GABRIELA MARÍA CALDERÓN SUEYRAS**, Consejera Regional por la Punta, Señor **BILLY BRYAN MARIO JESÚS ROJAS VALENCIA**, Consejero Regional por Ventanilla.



Asiste, el abogado **OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMÁN**, Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, para celebrar la Sesión Ordinaria convocada para la fecha.

Con el quórum de reglamento, el Consejero Delegado, **Roberto Eliazar Fernández Geldres**, Preside y da por Instalada la Sesión Ordinaria, procediendo el Secretario del Consejo Regional a dar lectura de la Convocatoria.



CONVOCATORIA:

Dando cuenta y conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Consejo Regional, el Consejero Delegado convoco a una Sesión Ordinaria, que se lleva a cabo:

Fecha : Jueves, 20 de febrero de 2020

Hora : 03:00 p.m

Lugar : Sede Institucional – Sala de Sesiones del Consejo Regional

AGENDA

1. RATIFICACIÓN DEL TOPE REMUNERATIVO DEL GOBERNADOR REGIONAL, VICEGOBERNADOR REGIONAL Y DIETA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.
2. RECONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y COMISIÓN



Joscar Javier Zegarra Guzmán
JOSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMÁN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA
(ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°004-2020).

3. INFORME RECIBIDO DE LA CONSEJERA REGIONAL JULISSA BELLIDO MANRIQUE (ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL 003-2020).
4. OTROS QUE SE PUEDIERAN GENERAR EN LAS ESTACIONES PRECLUSIVAS DE INFORMES Y PEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA ORDENANZA REGIONAL N°001 DEL 14.01.2008 – REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

Se hizo llegar las actas de fecha 16 de enero del 2020, tanto de la sesión Ordinaria del Consejo desarrollada durante la mañana y la sesión Extraordinaria del Consejo desarrollada durante la tarde la misma que tenía como punto de agenda la vacancia el señor Gobernador Regional, ambas actas fueron entregadas y fueron materia de observación por el Consejero Delegado Fernández Geldres verbalmente, por la Consejera Regional Trujillo La Torre a través de un correo electrónico y verbalmente por la Consejera Regional López Mendoza; observaciones que han sido subsanadas en el acta correspondiente, por lo cual, solicito a los señores Consejeros Regionales, la aprobación correspondiente o si hay alguna otra observación.-

Consejera Trujillo La Torre: Buenas tardes, con relación al acta de sesión extraordinaria hubieron dos puntos de corrección y ayer por la noche un último punto no sé si han revisado el correo que he enviado.

Secretario de Consejo: No, no lo he revisado el último correo de ayer por la noche, he visto el correo anterior.

Consejera Trujillo La Torre: Me gustaría que se haga la corrección básicamente de forma o fondo, igualmente para dejar constancia que hemos mandado el correo con relación al acta de sesión extraordinaria, subsanada las observaciones no habría ningún inconveniente.

Secretario de Consejo: Correcto, las observaciones están incluidas.

Consejera López Mendoza: En cuanto a la observación que le alcance al señor secretario del consejo era respecto a la votación que se pueda ilustrar la votación a favor y en contra fue respecto a la votación para la licencia de la Consejera Regional Bellido Manrique, que consignen mi voto en contra.

Secretario de Consejo: Alguna objeción, para dar por aprobadas las actas con las observaciones presentadas y subsanadas. Bien se dan por aprobadas las Actas de Sesión Ordinaria de fecha 16 de enero de 2020 (**Mañana**) y Sesión Extraordinaria de fecha 16 de enero de 2020 (**Tarde**).





CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

ABIG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

II. DESPACHO

Consejero Delegado: Como despacho tenemos lo siguiente:

Oficio N°03-2020-GRC/CR/BRV que ha sido ingresado por el consejero Rojas Valencia donde solicita que como parte de la agenda de la próxima sesión de consejo expresando lo siguiente:

Oficio N° 03-2020-GRC/CR/BRV, dirigido a Roberto Eliazar Fernández Geldres Consejero Regional Delegado, Presente.- ASUNTO: Solicitud de tema como parte de la Agenda para la próxima sesión de consejo. REFERENCIA: ACUERDO DE CONSEJO N° 065-2019 AC/MPC. De mi consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted, haciéndole llegar un cordial saludo en mi calidad de Consejero Regional del Callao, para solicitar en la próxima Sesión de Consejo se trate con urgencia como parte de la agenda el Acuerdo de Consejo N° 065-2019 AC/MPC, asimismo solicitar información a la Municipalidad de Carmen de la Legua y se invite a los funcionarios de la Municipalidad del Callao a dicha Sesión de Consejo. Sin otro particular, me suscribo de usted. Atentamente, Billy Rojas Valencia Consejero Regional.



Pase a la Comisión de Infraestructura.

Oficio N°002-2020-GRC/SCR/CR/GMCS, dirigido al Señor ROBERTO ELIAZAR FERNANDEZ GELDRES Consejero Delegado Gobierno Regional del Callao Presente.- Asunto: Proyecto de Modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao. De mi mayor consideración: Es muy grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez en estricto ejercicio de mis funciones, derechos y obligaciones, propias del cargo de Consejera Regional que vengo desempeñando en la actualidad, presentar una propuesta de modificación al Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao aprobado mediante Ordenanza Regional N° 001-2008, de fecha 14 de enero del 2008, con respecto a la incorporación de Sesiones Virtuales y (a través de medios informáticos y electrónicos) dentro de la sesiones que programe el Consejo Regional y/o Comisiones Regionales, con la finalidad de ser visto en una próxima sesión de Consejo que se convoque. Sin otro particular, quedo de usted, Atentamente, Gabriela María Calderón Sueyras Consejera Regional.



Pase a la Comisión de Administración Regional.


Informe N°059-2020-GRC/GAJ, de fecha 21 de enero de 2020 del Gerente de Asesoría Jurídica, respecto del Proyecto de Ordenanza Regional que declara de Prioridad Pública el Desarrollo Infantil Temprano y aprueba la Estrategia de Gestión Territorial "Primero La Infancia en la Región Callao"; es un documento bastante amplio.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL



81


ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Pase a la Comisión de Salud, Transportes y Comunicaciones.

Secretario de Consejo: Si me permiten señores consejeros regionales para dar cuenta de lo siguiente:

Se puso en conocimiento de la Secretaria General del Jurado Nacional de Elecciones la solicitud de vacancia que fuera presentada contra el señor Gobernador y de acuerdo al informe que hizo la Oficina de Tramite Documentario no ha sido impugnada, ese documento fue remitido el 17 de febrero de 2020 al Jurado Nacional de Elecciones.

Asimismo, nos llegó en copia pero ha sido notificado el día de hoy al señor Gobernador con fecha 20 de febrero de 2020 la Resolución del Jurado Nacional de Elecciones que deja sin efecto las credenciales otorgadas al señor Constantino Galarza Zaldívar como Vicegobernador Regional.

También la Resolución del Jurado Nacional de Elecciones que fuera emitida el 23 de diciembre de 2019 en donde se determina el plazo de caducidad que corresponde al pedido hecho por el señor consejero Billy Bryan Mario Jesús Rojas Valencia que se iniciara el 27 de noviembre de 2019 y que concluía el 25 de enero de 2020.

Consejero Delegado: Algún tema adicional, no; bien pasamos a la siguiente estación.

III. ESTACION DE INFORMES Y PEDIDOS

Secretario de Consejo: Algún informe señores consejeros.

Consejera López Mendoza: Sí, yo tengo un informe y pedido por un lado y como segundo otro pedido, el primer punto es respecto a las metas por resultados, yo he solicitado como consejera regional a cada unidad que puedan informar las metas por resultados ellos casi en su mayoría me han entregado los resultados, excepto la Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Educación, Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, a manera de resumen solo voy a leer parte de los resultados del memorando N°415-2020-GRC-GA, donde dice en el cuadro 4, ejecución de los programas presupuestales en el pliego Gobierno Regional del Callao muestran un porcentaje de ejecución que es el 76.4%, respecto a la Región Callao, ellos informan que hay una ejecución del 45%, respecto a educación Callao hay una ejecución del 94%, Colegio Militar Leoncio Prado tiene una ejecución del 87%, educación Ventanilla 99%, el CAFED que tiene un 58%, la Dirección Regional de Salud 85%, Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión 84.7%, Hospital de Apoyo San José 92.6%, Hospital de Ventanilla 92.4%, Hospital de Rehabilitación del Callao 84%; bueno hay algunas cifras dentro de las metas por resultados que llaman la atención por ejemplo el





[Handwritten Signature]
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMÁN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

desempeño en cuanto a los programas presupuestales en general del pliego que es 76%, la Región Callao que es 45%, por ejemplo en el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED, que es 58% por mencionar algunos casos no, en todo caso llegado a este punto yo solicitaría a través de su intermedio que se pueda llamar al Gerente General Regional para que pueda informar sobre las medidas que ha tomado respecto a las metas por resultados en base a los resultados que se han tenido en el año 2019 que acciones correctivas, que controles se están tomando para nosotros poder tomar conocimiento; esa es la primera solicitud.

La segunda solicitud es acerca de las sesiones tanto sesiones de consejo ordinarias, extraordinarias, de comisiones, tengo entendido por el despacho que ya la consejera Calderón Sueyras ha hecho una solicitud de una modificación al reglamento en este caso mi pedido sería mientras dure el proceso de aprobación de la solicitud de la consejera que podamos los consejeros estar presentes en la sesiones ordinarias, en las sesiones de comisiones para poder desempeñar nuestras labores y no tener ningún inconveniente, esos son mis pedidos.

Consejero Delegado: Algo más que quieran agregar.



Consejera Bellido Manrique: Buenas tardes, en esta estación de pedidos; quiero hacer un pedido de reconfirmación de todas las comisiones ordinarias 2020 en la siguiente sesión ordinaria.

Consejera Trujillo La Torre: Yo quisiera solicitar en tanto se dé por aprobada un acta al día siguiente hábil inmediato sea notificada en copia certificada a cada uno de los despacho.

Consejero Delegado: Algún pedido más.



Consejero Polar Vega: Quisiera solicitar un informe al Gerente General Regional respecto a las acciones que haya podido adoptar en base a los acuerdos que tomo el consejo regional a fines del año 2019 respecto al comportamiento y la conducta funcional de los funcionarios; asimismo en lo que respecta a la contratación directa para el pago del Internet, hasta ahora no se a hecho ningún informe dirigido al consejo regional con el propósito de poder ver en que se a gastado ese dinero que se adjudicó para dicha contratación.

Consejero Delegado: Algún pedido más.

Consejero Rojas Valencia: En principio, buenas tarde yo acabo de regresar de licencia el 27 de enero del mes pasado, tome conocimiento que ya se habian conformado las comisiones y tengo conocimiento que según la propuesta del consejero delegado me corresponde la Comisión de Desarrollo Económico, al escuchar con sorpresa la solicitud de la consejera regional Bellido Manrique quisiera que se respete la comisión ordinaria que se me ha encargado por el periodo del año 2020.



[Signature]
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Consejero Delegado: Algún pedido más; no, bien pasemos a la siguiente estación.

IV. ORDEN DEL DIA

Secretario de Consejo: Primer punto de agenda.

Ratificación del tope remunerativo del Gobernador Regional, Vicegobernador Regional y dieta de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional del Callao.

Consejero Delegado: Como primer punto tenemos la ratificación del tope remunerativo del Gobernador Regional, Vicegobernador Regional y dieta de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional del Callao.

Según el Decreto Supremo N°149-2019-PCM que en su artículo primero establece el monto de la Unidad de Ingreso del Sector Público para el año 2020 y fija en 2600 soles el monto correspondiente a la Unidad de Ingreso del Sector Público para el 2020, con memorando N°140-2020-GRC-GAJ donde se indica la parte legal voy a leer la parte final por parte del abogado José Alberto Danos Rochabrun Gerente de la Gerencia de Asesoría Jurídica donde dice: Por lo expuesto el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao en uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 191 y 192 de la Constitución Política del Perú en el literal f) del artículo 15 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N°27867, y sus modificatorias tienen la facultad de establecer para el año fiscal 2020 la remuneración del Gobernador Regional, del Vicegobernador Regional así como la dieta mensual de los señores Consejeros Regionales para el año fiscal 2020 dentro de los parámetros establecidos de la normativa vigente y no debiendo exceder en la disponibilidad presupuestal prevista para el PIA 2020; no habiendo ninguna modificación en cuanto a los montos establecidos para este periodo donde se está calculando la remuneración del gobernador en S/. 14,300, vicegobernador en S/.12,635 y dieta de los consejeros en S/. 4,290, considerando que no habiendo ninguna modificación para este periodo, en consecuencia propongo ratificar los montos con los que se ha venido trabajando.



Secretario de Consejo: Los señores consejeros regionales que estén de acuerdo con ratificar los montos, sírvanse levantar la mano, aprobado por unanimidad.

Acuerdo de Consejo Regional N° 006

SE ACUERDA:

1. Ratificar para el Ejercicio Presupuestal 2020 la Remuneración Mensual del Gobernador Regional y Vicegobernador del Gobierno Regional del Callao, aprobadas con Acuerdo de Consejo Regional N° 004, de fecha 28 de enero de 2019, según el siguiente detalle:

Gobernador Regional S/. 14,300.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS Y 00/100 SOLES)





[Handwritten Signature]
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Vicegobernador Regional S/. 12,635.00 (DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)

2. Ratificar para el presente Ejercicio Presupuestal 2020 la Dieta Mensual de los señores/as Consejeros Regionales en el treinta por ciento (30%) de la Remuneración Mensual del Gobernador Regional del Gobierno Regional del Callao, aprobada con Acuerdo de Consejo Regional N° 004, de fecha 28 de enero de 2019, según el siguiente detalle:

Consejeros/as Regionales S/. 4,290.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y 00/100 SOLES)

3. Los egresos que origine el presente Acuerdo de Consejo Regional se financiarán con la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
4. Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Segundo punto de agenda:



Reconformación de la Comisión de Desarrollo Económico, Comisión de Recursos Naturales y Comisión de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana (Acuerdo de Consejo Regional N°004-2020).

Consejero Delegado: En la sesión de fecha 16 de enero de 2020 donde se llevó a cabo el tema de la conformación de las comisiones ordinarias en dicha fecha el Consejero Regional Rojas Valencia se encontraba de licencia, en la conformación de esas comisiones fue considerada dentro de ellas la señorita accesitaria en su momento; y ahora habiéndose reincorporado el consejero Rojas Valencia es que propongo a este consejo regional la aprobación de la inclusión del consejero Rojas Valencia en las comisiones ordinarias en las que fue considerada la accesitaria en la fecha indica.

Consejero Rojas Valencia: En lo particular estoy de acuerdo, digamos que es un cambio de nombres.

Secretario de Consejo: Los señores consejeros que estén de acuerdo con la Reconformación de la Comisión de Desarrollo Económico, Comisión de Recursos Naturales y Comisión de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, (Acuerdo de Consejo Regional N°004-2020), sírvanse levantar la mano, aprobado por unanimidad.

Acuerdo de Consejo Regional N° 007

SE ACUERDA:

1. Aprobar la Modificación Parcial del Artículo 1 del Acuerdo de Consejo Regional N° 004 de fecha 16 de enero de 2020, mediante el cual se aprueba el Cuadro de Comisiones del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao para el Año 2020, específicamente las Comisiones Ordinarias de: Comisión de Desarrollo Económico, Comisión de



Recursos Naturales y la Comisión de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, las que estarán conformadas por los Consejeros/as Regionales, según el siguiente detalle:

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Sr. Billy Bryan Mario Jesús Rojas Valencia
Ing. Marisol Andrea López Mendoza
Lic. Johanna Shirley Gutiérrez Alvarado



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

MIEMBRO
MIEMBRO
MIEMBRO

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES

Abog. María De Los Ángeles Trujillo La Torre
Abog. Willy Luis Polar Vega
Sr. Billy Bryan Mario Jesús Rojas Valencia

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

MIEMBRO
MIEMBRO
MIEMBRO

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA

Sra. Julissa Bellido Manrique
Abog. María De Los Ángeles Trujillo La Torre
Sr. Billy Bryan Mario Jesús Rojas Valencia

MIEMBRO
MIEMBRO
MIEMBRO



2. Dejar subsistentes los demás extremos del Acuerdo de Consejo Regional N° 004 de fecha 16 de enero de 2020.
3. Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Tercer punto de agenda:

Informe recibido de la consejera regional Julissa Bellido Manrique (Acuerdo de Consejo Regional 003-2020).



Consejero Delegado: Para conocimiento, que según el Acuerdo de Consejo Regional N°003-2020 donde se solicitó un informe a través de mi persona a la Consejera Regional Bellido Manrique respecto a un documento ingresado en la sesión de consejo de fecha 16 de enero del 2020 voy a dar lectura al documento de respuesta de la consejera regional Bellido Manrique.

Oficio N° 004-2020-GRC/SCR-JBM-CR, dirigido al Señor ROBERTO ELIAZAR FERNÁNDEZ GELDRES Consejero Delegado Presente.- REFERENCIA: ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL 003. De mi Consideración: Tengo a bien dirigirme a usted en relación a la solicitud del Acuerdo de Consejo Regional N°003 de fecha 16 de enero de 2020, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado:

El día 15 de enero a las 2:40 pm llega a mi despacho la Convocatoria de Invitación a la Sesión Ordinaria, a efectuarse el 16 de enero a horas 11.00 am. Convocatoria que tomo conocimiento a través de mi secretaria, vía WhatsApp y decido emitir un documento.



[Handwritten Signature]
ABOG. JESCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

En tal sentido elaboro el Oficio signado con la numeración 002-2020-GRC-CR/JB, el mismo que hago llegar escaneado, cuya firma es LEGITIMA, no puede hacerlo legalizar por factor de tiempo, dado que la suscrita quería que el documento llegue y se dé lectura en Sesión Ordinaria de Consejo.

Respecto de la presentación del documento ante la Secretaría del Consejo Regional este se efectuó a través de la Consejera Regional Srta. María de los Ángeles Trujillo La Torre, a quien le remití y le pedí el favor que lo presentara. Es todo cuanto informo a usted. Atentamente, Julissa Bellido Manrique Consejera Regional.

Ese es el documento que hizo llegar la Consejera Regional Bellido Manrique a mi despacho el cual estoy dando cuenta según el Acuerdo del Consejo Regional N°003, alguna observación respecto a este documento.

Consejero Rojas Valencia: El documento lo ha enviado.

Consejero Delegado: Si, según el informe que me ha hecho llegar la consejera Bellido Manrique es que ella lo ha hecho llegar vía WhatsApp tal como lo indica en el documento para que lo puedan presentar acá.

Consejero Rojas Valencia: Con su firma.

Consejero Delegado: Si, con su firma, el documento que hizo llegar acá fue una copia que tuvimos todo conocimiento

Consejera Rojas Valencia: Una consulta cual es el motivo de que este en agenda.

Consejero Delegado: El motivo es que en la sesión anterior ingreso el documento al consejo cuando la consejera Bellido Manrique no se encontraba en las instalaciones del consejo, entonces se hizo acá la acotación respecto a que como ha ingresado un documento firmado por ella si no se encontraba en Lima y sin embargo llegó acá al despacho, según acuerdo de nosotros solicitamos pedir a la consejera Bellido Manrique una vez llegado acá a Lima el informe de como llego este documento al consejo si ella no se encontraba, entonces esta es la respuesta que ella ha manifestado que lo ha elaborado y lo envió por vía WhatsApp y le ha solicitado a la consejera Trujillo La Torre que lo presentara.

Consejero Rojas Valencia: Particularmente yo recién tomo conocimiento, me parece que por ejemplo no sé si será lo mismo cuando yo pedí información a CAFED me envían a veces la firma escaneada del Gerente de Presupuesto entiendo que es lo mismo, si lo ha enviado la consejera y ya con la carta está haciendo su descargo me parece que podría darse por superado.

Consejero Delegado: Alguna observación.

Consejera Gutiérrez Alvarado: Solo tengo una duda más allá del tema de la firma, solo para dejar en claro de que no entiendo porque ella manda ese





ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

documento si dice que no cumplía el plazo del reglamento interno del consejo regional para la convocatoria si ella se encontraba de licencia.

Consejero Delegado: Sí, pero para no ir muy al fondo más allá del tema de la licencia que es un tema que no está en la agenda, yendo puntualmente al tema es solicitarle la información respecto a que lo haga por escrito creo yo como lo dijo el consejero Rojas Valencia ya está la respuesta por parte de ella y si no habría ningún inconveniente habría que archivar el tema, salvo que haya alguna observación.

Secretario de Consejo: Simplemente se da por cumplido el Acuerdo de Consejo Regional N°003-2020 y se proceda al archivo definitivo, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, siete (7) votos a favor y un (1) voto en contra, aprobado por mayoría.

Acuerdo de Consejo Regional N° 008

SE ACUERDA:

- 1.- El **ARCHIVO DEFINITIVO** de los actuados referidos al Acuerdo de Consejo Regional N° 003 de fecha 16 de enero de 2020, en razón de haber cumplido la Consejera Regional Julissa Bellido Manrique, con informar al Consejo Regional del Callao, lo solicitado en el citado acuerdo.
- 2.- Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

La solicitud de la consejera López Mendoza, para convocar al Gerente General Regional se le convocara para que asista en la siguiente sesión para que informe lo correspondiente.

Se procederá a entregar copia certificada de las actas aprobadas a los señores consejeros una vez realizada la aprobación.

En cuanto al pedido de consejero Polar Vega reiterar al Gerente General Regional lo relacionado con las inconductas funcionales específicamente lo que corresponde al contrato del Internet, se hará la reiteración correspondiente.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 03:55 minutos de la tarde se levanta la sesión con dispensa de la aprobación del acta para poder ejecutar los acuerdos.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Roberto Eliazar Fernández Geldres
Consejero Delegado